



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 504

26 de diciembre de 2025

PNL/001598-02. Pág. 46754

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001598-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria de Peñaparda (Salamanca) e iniciar los trámites necesarios para su ejecución lo más pronto posible, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001598, presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria de Peñaparda (Salamanca) e iniciar los trámites necesarios para su ejecución lo más pronto posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria de Peñaparda (Salamanca), e iniciar todos los trámites para su ejecución lo más pronto posible".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández